



universidad
de león

CONCURSO OPOSICIÓN INTERNO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS TRANSFORMADAS DE "TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIO. CORREOS". CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 14 DE OCTUBRE DE 2019 (BOCyL de 21 de octubre).

Publicación Méritos Fase de Concurso

El tribunal calificador del concurso-oposición interno para la provisión de plazas transformadas en la plantilla de personal laboral fijo, de la categoría de "Técnico Especialista de Oficio. Correos", convocada por Resolución del Rectorado de esta Universidad del 14 de octubre de 2019, ha resuelto hacer pública, según anexo que se acompaña, la puntuación obtenida por los aspirantes en la valoración de los méritos alegados en la fase de concurso.

Con objeto exclusivo de subsanar posibles errores aritméticos, los interesados podrán presentar reclamación ante el tribunal calificador en el plazo de 5 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Contra esta resolución, por ser un acto de trámite, no cabe recurso alguno.

León, 5 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Pablo Marcos Martínez.

Técnico Especialista de Oficio. Correos

I. FASE DE CONCURSO

No tiene carácter eliminatorio, y su puntuación no podrá aplicarse para superar los ejercicios de la fase de oposición.
Sólo se valoran los méritos alegados a la fecha de finalización del plazo de solicitudes de participación en el proceso.

OPOSITORES	1. EXPERIENCIA (máx. 60 puntos)							2. FORMACIÓN (máx. 40 puntos)						Total Fase de Concurso sin reducción	TOT. FASE CONC SO				
	1.1		1.2		1.3		1.4		1.5		2.1 (máx. 32 p.)	2.2 (máx. 20 p.)	2.3 (máx. 20 p.)			2.4 (máx. 5 p.)	Subtotal		
	Antigüedad	Expe. Esp. Ufe	Expe. Esp. U.Conv.	Expe. Esp. AP	Expe. Esp. Otra Expe. Esp.	Subtotal	Formación General de Especial Interés			Otra formación de interés									
														2.3.1	2.3.2	2.3.3	Total		
													Informática	Idioma	Riesgos laborales				
DETINO PÉREZ, ROSA MARÍA	10,8000	12,5600	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,1600	0,8000	0,8000	0,0000	0,6000	1,4000	1,2900	2,8500	10,4
IONZÁLEZ RAMOS, MARÍA DEL MAR	0,0000	21,0400	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,1600	0,5200	0,5200	7,0800	0,7200	8,3200	2,0050	10,4850	12,6